



EVALUACIÓN PLAN DE  
GESTIÓN  
2021



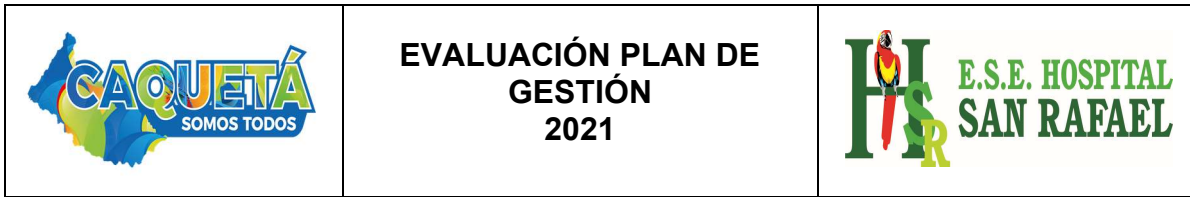
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN RAFAEL**

**SAN VICENTE DEL CAGUÁN,  
CAQUETÁ**

**INFORME EVALUACIÓN  
PLAN DE GESTIÓN**

**2021**

**MARLIO ANDRÉS POSADA MUÑOZ**  
**Gerente**

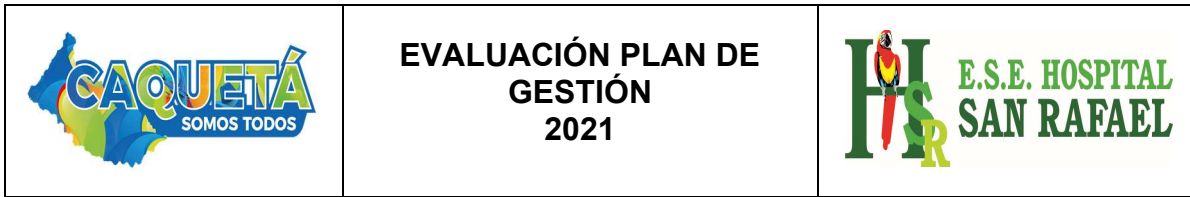


## PRESENTACIÓN

Acorde con la Ley 1438 de 2011, define los contenidos términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión por parte de los gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado. La función administrativa debe cumplir un interés general; la ejercen los organismos, las empresas, las entidades y los servidores públicos dentro de los principios de buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, calidad y transparencia. En la función gerencial publica, se adicionan además los principios de objetividad, profesionalismo y responsabilidad en el desarrollo de políticas, planes, logros de objetivos y resultados.

En este contexto, la planificación constituye un proceso mediador entre el futuro y el presente, es un componente institucional administrativo, entendido como un proceso secuencial, lógico y ordenado, mediante la aplicación de una metodología prospectiva, la cual permite la toma de decisiones fundamentadas en el análisis del presente para proyectar y construir escenarios futuros que garanticen la sostenibilidad y permanencia de la Empresa y el cumplimiento de su objeto social aprovechando sus potencialidades y enfrentando adecuadamente los problemas que se oponen al desarrollo institucional.

Para la Evaluación del plan a ejecutar en la vigencia 2021 se tiene como referente la Resolución 408 del 15 de febrero de 2018, por la cual se modifica la resolución 710 del 30 de marzo del 2012, modificada por la resolución 743 de 2013 expedidas por el Ministerio de salud y de la protección social, que adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión de los Gerentes de la Empresas Sociales del Estado del orden territorial.



## 1. MARCO LEGAL

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.** Artículo 49. (Acto legislativo 02 del 21 de Diciembre de 2009. Por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política. Artículo 49 de la Constitución Política quedará así: “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

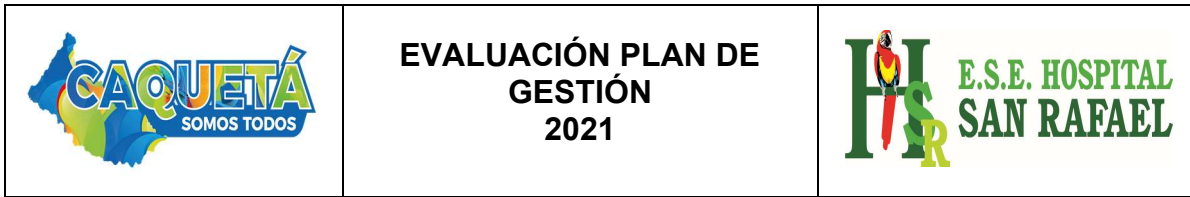
Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad”.

**Ley 152 De 1994.** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

**Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993.** Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones<sup>1</sup>.

**Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001.** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

**Ley 1122 del 9 de Enero 2007.** Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 313 de 2008, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas.



**Decreto 313 del 6 de febrero de 2008.** Por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1176 de 2007.

**Decreto 800 del 14 de marzo de 2008.** Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 28 de la Ley 1122 de 2007.

**Ley 1438 del 19 de Enero de 2011.** Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 2993 del 19 de Agosto de 2011.** Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial (municipal, departamental o distrital) de primer nivel de atención y se dictan otras disposiciones.

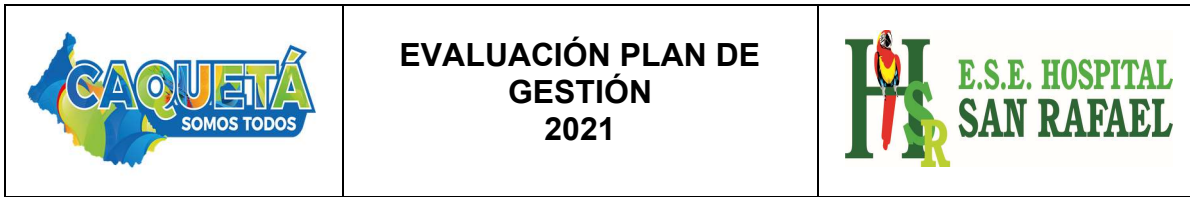
**Resolución 710 del 30 de Marzo de 2012.** Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 743 de 2013.** Por medio de la cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 408 de 2018.** Por medio de la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 111 de 1996.** Este Decreto compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Para efectos metodológicos al final de cada artículo del Estatuto se informan las fuentes de las normas orgánicas compiladas.

**Decreto 780 de 2016.** Este decreto compila las normas únicas reglamentarias del Sector Salud.



## 2. MARCO CONCEPTUAL

**PLAN DE GESTIÓN:** Es el documento en el que se plasman los objetivos y metas por cada área de gestión que el gerente de la empresa social del estado desarrollará durante su período legal, el cual servirá además para medir el nivel de su gestión por parte de la junta directiva, la cual podrá proponer su reelección para otro período o solicitar su remoción antes de que este termine.

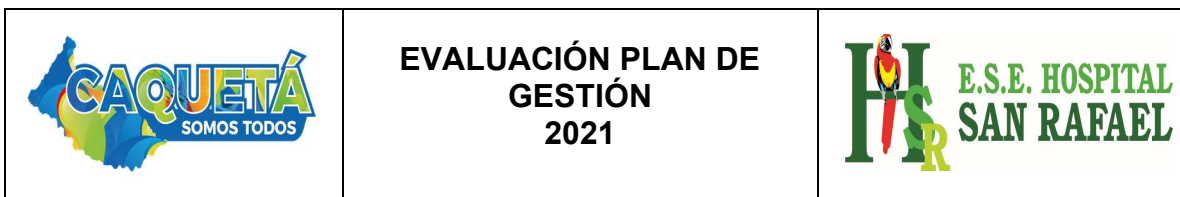
**ÁREAS ESTRATÉGICAS:** El plan de Gestión contiene tres áreas estratégicas: la de gestión gerencial, la de gestión clínica o de prestación de servicios y la de gestión administrativa y financiera

**GESTIÓN GERENCIAL** Comprende los procesos de organización, dirección, información, operación y resultados

**METAS DE GESTIÓN** Para la evaluación del Plan de Gestión se adoptan los estándares establecidas en la Res 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018 que se establecieron por el MSP como referentes de calidad esperada en cada vigencia.

**LÍNEA DE BASE** es la primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño de un proyecto o plan y por ende, permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, es decir, establece el 'punto de partida' del indicador

**INDICADOR.** Es un dato que pretende reflejar o indicar el estado de una situación, o de algún aspecto particular, en un momento y un espacio determinado.



### 3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN - 2021

En la evaluación es importante resaltar la participación del equipo directivo, asesor y líderes de procesos, con quienes se analizaron cada uno de los indicadores contemplados en la resolución 408 por la cual se asumen compromisos compartidos de gestión que permitan el logro de las metas para mantener un equilibrio en la gestión gerencial, administrativa, financiera y asistencial dentro de la ESE Hospital San Rafael de San Vicente del Caguán.

#### 3.1 PLAN DE GESTIÓN 2021:

El Plan de Gestión Gerencial para la vigencia 2021 de la ESE Hospital San Rafael, se ha estructura de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 408 de 2018 y sus anexos, y de igual forma se realiza su proceso de evaluación incluyendo las siguientes áreas:

| Área de Gestión / Porcentaje De Ponderación | No Total  | Indicadores Que Aplican a la ESE/ Según Norma |
|---|-----------|---|
| Dirección y Gerencia : 20%                  | 3         | Indicadores 1- 2 y 3                          |
| Financiera y Administrativa : 40%           | 7         | Indicadores 5-6-7-8-9-10-11                   |
| Gestión Clínica o Asistencial: 40%          | 6         | Indicadores 21-22-23-24-25-26                 |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>16</b> |   |

La presente evaluación de Gestión presentada esta aún en proceso de validación por parte de la junta directiva de la institución quien es el máximo órgano rector y que dentro de sus facultades realiza la verificación y calificación final de la gestión adelantada por parte de la gerencia de la ESE, donde certifica los resultados alcanzados durante el período o vigencia 2021 para el cual ha sido designado el gerente, determinando el cumplimiento de las actividades que se realizaron y las metas que se cumplieron durante la anualidad evaluada.


La Evaluación Plan de Gestión de la E.S.E. Hospital San Rafael del municipio de San Vicente del Caguán, contiene en forma ordenada y coherente de acuerdo con la normatividad vigente que se desarrolla a continuación:



**EVALUACION PLAN DE GESTIÓN  
2021**



**3.1.1 DIRECCION Y GERENCIA 2021**

|  |     |                   |  |   |               |                                |              |             |                     |   |
|--|-----|-------------------|--|---|---------------|--------------------------------|--------------|-------------|---------------------|---|
| Anexo No. 4 ( RESOLUCION 0408 DEL 15 FEBERO DE 2018)                               |     |                   |  |   |               |                                |              |             |                     |   |
| Matriz de Calificación Hospital ESE HOSPITAL SAN RAFAEL                            |     |                   |  |   |               |                                |              |             |                     |   |
| Periodo Evaluado: 1 de Enero de 2021 a 31 de Diciembre de 2021                     |     |                   |  |   |               |                                |              |             |                     |   |
| Gerente: Marlio Andrés Posada  |     |                   |  |   |               |                                |              |             |                     |   |
| Área de Gestión  | No. | Tipo de ESE       | Indicador  | Formula del indicador   | Linea de Base | Resultado del Periodo Evaluado | Calificación | Ponderación | Resultado ponderado | Evidencia   |
| a  | b   | c                 | d  | E   | i             | j                              | k            | l           | m = k*l             | G   |
| Dirección y Gerencia 20%   | 1   | Nivel I, II y III | Mejoramiento continuo de Calidad aplicable a entidades no acreditadas  | Promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia evaluada / Promedio de la calificación de la autoevaluación de la vigencia anterior | 1,21          | ≥ 1,20                         | 5            | 0,05        | 0                   | Documento de autoevaluación vigencia evaluada y vigencia anterior |
|  |     |                   | Mejoramiento continuo de Calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior |   |               |                                |              |             | 0,25                |   |
|  |     |                   | Mejoramiento continuo de Calidad aplicable a entidades no acreditadas sin autoevaluación en la vigencia anterior |   |               |                                |              |             | 0                   |   |



## EVALUACION PLAN DE GESTIÓN 2021



|  |   |                   |   |   |      |            |   |      |             |  |
|--|---|-------------------|---|---|------|------------|---|------|-------------|--|
|  | 2 | Nivel I, II y III | Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud | Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC | 0.92 | $\geq 0.9$ | 5 | 0,05 | <b>0,25</b> | Superintendencia Nacional de Salud.                |
|  | 3 | Nivel I, II y III | Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.                                      | Número de metas del Plan Operativo Anual cumplidas / Número de metas del Plan Operativo Anual Programadas   | 0.90 | $\geq 0.9$ | 5 | 0,10 | <b>0,5</b>  | Informe del Responsable de planeación de la E.S.E. |

El programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad está encaminado a la evaluación, seguimiento y mejoramiento sistemático y continuo de los procesos de atención. El alcance del mejoramiento de la calidad de la ESE Hospital San Rafael del municipio de San Vicente del Caguán, es explícito y está orientado en Mejoramiento Continuo mediante la aplicación de los estándares del sistema único de acreditación. Se espera que por cada año se aumente 0.2 puntos general en la autoevaluación. de esta forma poder alcanzar la calidad esperada que es 3.5 para la vigencia de 4 años. para la vigencia 2021 se obtuvo una autoevaluación de 2,06 que corresponde a un aumento de 0,38, siendo favorable para la institución.

Una vez encaminadas las actividades de autoevaluación, se tuvieron en cuenta las 62 acciones de mejora establecidas en el plan de acción del programa de auditoría PAMEC, donde se obtuvieron un porcentaje de cumplimiento de 98%, que corresponde a un total de 61 actividades cumplidas de 62 determinadas. Siendo esto favorable para la institución. Sin embargo, se resalta que el aprendizaje organizacional es posible cuando se auditan esos procesos y se evidencie que su implementación y adherencia se cumple. Es ahí donde podemos hablar de procesos estandarizados.

### **Caquetá Somos Todos**

Calle 5 No 3-38 Telefono (8) 4644101 Fax (8) 4644912

[www.hospitalsanrafael.gov.co](http://www.hospitalsanrafael.gov.co)

info@hospitalsanrafael.gov.co

San Vicente del Caguán Caquetá Colombia





## EVALUACION PLAN DE GESTIÓN 2021



Por ende, en esa misma línea de consistencia gerencia el proceso de ejecución del plan de desarrollo institucional con cada una de las metas planteadas para la vigencia logro obtener una ponderación de cumplimiento del 93,3% donde hay metas que lograron a cabalidad su objetivo institucional y obviamente otras que pueden tener mejor oportunidad de mejora. Es claro que desde la institucionalidad y la gerencia de esta ESE, los esfuerzos de dirección y gerencia también lograron ITOS, que no se había planteado antes como lo fue la participación, formulación y obtención de un proyecto del orden nacional, perfilado desde el ministerio de ciencia y tecnología en el marco de la convocatoria 908, en conjunto con la universidad distrital que da un valor agregado a la gestión directiva y gerencial logrando valores agregados para nuestra ESE Hospital San Rafael.

Por ende, la calificación preliminar en este ítem que equivale al 20% de la calificación de la evaluación gerencial fue de 5 en los 3 indicadores evaluadores que suman directamente 1 punto en la calificación general de gestión.

### ***Caquetá Somos Todos***

Calle 5 No 3-38 Telefono (8) 4644101 Fax (8) 4644912

[www.hospitalsanrafael.gov.co](http://www.hospitalsanrafael.gov.co)

[info@hospitalsanrafael.gov.co](mailto:info@hospitalsanrafael.gov.co)


San Vicente del Caguán Caquetá Colombia



**EVALUACION PLAN DE GESTIÓN  
2021**



**3.1.2 FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 2021**

|  |     |                     |                            |  |               |                                |              |             |                     |   |
|--|-----|---------------------|----------------------------|--|---------------|--------------------------------|--------------|-------------|---------------------|---|
| Anexo No. 4 ( RESOLUCION 0408 DEL 15 FEBERO DE 2018)                               |     |                     |                            |  |               |                                |              |             |                     |   |
| Matriz de Calificación Hospital ESE HOSPITAL SAN RAFAEL                            |     |                     |                            |  |               |                                |              |             |                     |   |
| Periodo Evaluado: 1 de Enero de 2021 a 31 de Diciembre de 2021                     |     |                     |                            |  |               |                                |              |             |                     |   |
| Gerente: Mario Andrés Posada   |     |                     |                            |  |               |                                |              |             |                     |   |
| Área de Gestión  | No. | Tipo de ESE         | Indicador                  | Formula del Indicador                                    | Linea de Base | Resultado del Periodo Evaluado | Calificación | Ponderación | Resultado ponderado | Evidencia   |
| a  | b   | c                   | d                          | E  | i             | j                              | k            | l           | m = k*l             | G   |
| Administrativa 40%<br>Financiera y   | 4   | Nivel I,II<br>y III | Riesgo Fiscal y Financiero | adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero | sin riesgo    | sin riesgo                     | 5            | 0,05        | 0,25                | Acto administrativo mediante el cual se adoptó el programa de saneamiento fiscal y financiero para la ESE categorizados en riesgo medio o alto o resolución de calificación de riesgo financiero donde el riesgo es bajo o sin riesgo |

**Caquetá Somos Todos**

Calle 5 No 3-38 Telefono (8) 4644101 Fax (8) 4644912

[www.hospitalsanrafael.gov.co](http://www.hospitalsanrafael.gov.co)

info@hospitalsanrafael.gov.co

San Vicente del Caguán Caquetá Colombia



## EVALUACION PLAN DE GESTIÓN 2021



|  |   |                  |   |   |      |       |   |      |             |   |
|--|---|------------------|---|---|------|-------|---|------|-------------|---|
|  | 5 | Nivel I,II y III | Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)  | (Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación / número de UVR producidas en la vigencia objeto de la evaluación) / (Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación / número de UVR producidas en la vigencia anterior) | 1,19 | <0.90 | 5 | 0,05 | <b>0,25</b> | Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.    |
|  | 6 | Nivel I,II y III | Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante mecanismos a) Compras conjuntas b) Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado) Compras a través de mecanismos electrónicos. | Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico realizados en la vigencia evaluada mediante uno o mas de los siguientes mecanismos: (a) Compras conjuntas. (b) Compras a través de cooperativas de Empresas sociales del Estado. (c) Compras a través de mecanismos electrónicos / valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada.       | 0    | ≥ 0.7 | 0 | 0,05 | <b>0</b>    | Certificado firmado por revisor fiscal y el Responsable de Control Interno de la E.S.E. |

### **Caquetá Somos Todos**

Calle 5 No 3-38 Telefono (8) 4644101 Fax (8) 4644912

[www.hospitalsanrafael.gov.co](http://www.hospitalsanrafael.gov.co)

info@hospitalsanrafael.gov.co

San Vicente del Caguán Caquetá Colombia



## EVALUACION PLAN DE GESTIÓN 2021



|   |                      |   |  |       |   |   |      |             |   |
|---|----------------------|---|--|-------|---|---|------|-------------|---|
| 7 | Nivel I, II<br>y III | Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior. | A valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta o externalizarían de servicios con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de la evaluación. B valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios con corte de 31 diciembre de la vigencia objeto de evaluación – valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios con corte a 31 de diciembre de la vigencia | -1,94 | 0 | 3 | 0,05 | <b>0,15</b> | Certificación del Revisor fiscal de la E.S.E.   |
| 8 | Nivel I, II<br>y III | Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS  | Número de Informes del análisis de la prestación de servicios de la E.S.E. a la Junta Directiva con base en RIPS en la vigencia. En el caso de Instituciones clasificadas en primer nivel, el informe deberá contener la caracterización de la población capitada, teniendo en cuenta, como mínimo, el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios.  | 4     | 4 | 5 | 0,05 | 0,25        | Informe del responsable de Planeación de la E.S.E. o quien haga sus veces, 2) Actas de Junta Directiva. |

**Caquetá Somos Todos**

Calle 5 No 3-38 Telefono (8) 4644101 Fax (8) 4644912

[www.hospitalsanrafael.gov.co](http://www.hospitalsanrafael.gov.co)

info@hospitalsanrafael.gov.co

San Vicente del Caguán Caquetá Colombia



## EVALUACION PLAN DE GESTIÓN 2021



|  |    |                  |   |  |                       |                       |   |      |      |  |
|--|----|------------------|---|--|-----------------------|-----------------------|---|------|------|--|
|  | 9  | Nivel I,II y III | Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo.  | Valor de la Ejecución de Ingresos Totales Recaudados en la vigencia (incluye recaudo de CXC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos incluyendo CXP de vigencias anteriores. | 1,06                  | $\geq 1,0$            | 3 | 0,05 | 0,15 | Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. |
|  | 10 | Nivel I,II y III | Oportunidad en la entrega de reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.  | Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.   | No cumple             | Cumplimiento oportuno | 5 | 0,05 | 0,25 | Superintendencia Nacional de Salud.  |
|  | 11 | Nivel I,II y III | Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, - capítulo 8, título 3, parte 5 del libro de Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y protección Social o la norma que la sustituya. | Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente de la vigencia objeto de evaluación  | Cumplimiento oportuno | Cumplimiento oportuno | 5 | 0,05 | 0,25 | Ministerio de Salud y Protección Social.   |

Una prioridad dentro de la gestión realizada durante la vigencia 2021, es administrar los recursos financieros de la ESE Hospital san Rafael con Responsabilidad , cuidado las finanzas de la entidad y aumentando la productiva de cada uno de los servicio , por eso hoy la ESE dentro de su

**Caquetá Somos Todos**

Calle 5 No 3-38 Telefono (8) 4644101 Fax (8) 4644912

[www.hospitalsanrafael.gov.co](http://www.hospitalsanrafael.gov.co)

info@hospitalsanrafael.gov.co

San Vicente del Caguán Caquetá Colombia



## EVALUACION PLAN DE GESTIÓN 2021



portafolio de servicio en el departamento del Caquetá es pionera en la prestación de los mismo a través de los procesos que sostienen la telemedicina, la pandemia afrontada durante los últimos años han llevado a potenciar nuestra capacidades y una oportunidad de servicio a través de las telecomunicaciones, además de tareas como el fortalecimiento de los procesos de recaudos institucionales que nos ha permitido la recuperación de cartera y de igual forma fortalecer los procesos de facturación que nos han llevado ha tener indicadores de equilibrio financieros positivos y una estabilidad de ingresos en nuestra institución

Al igual el proceso financiero y administrativos, dentro de nuestra evaluación nos van presentando criterios de mejora institucional, en los cuales la se procura ir fortaleciendo a l transcurrir nuestra gestión frente a la institución, buscando alianzas estratégicas que nos sigan permitiendo ser mas competitivos en el mercado, dando de esta forma mayor capacidad institucional y logrando ser mas eficientes con los recursos de la institución.

Para lo anteriormente descrito hemos fortalecido nuestras capacidades, la calidad de la información al momento de ser presentada y ajustado nuestro resultados como los RIPS, con el fin de tener la información mas fiable para la toma de decisiones para el mejoramiento continuo institucional y así mismo tener desde la alta gerencia la información actualizada para administrar, tomar decisiones y de igual forma los correctivos correspondiente para mejorar nuestra labor al servicio de los san vicentunos y toda nuestra área de influencia en salud.

Conforme lo descrito con anterioridad la gestión financiera y administrativa adelantada nos ha permitido ser eficientes y oportunos en cada uno de los informes y seguimientos que por ley nos corresponde entregar a las entidades del estado que ejercen control, supervisión a nuestra ESE, dando las garantías de transparencia, oportunidad y servicio que han llevado ha realizar una gestión con estándares que llevan en que en esta segunda parte de calificación obtengamos una calificación pendiente de validación por la junta directiva de 1,55 de 2 puntos posibles en la calificación definitiva de la gestión gerencial.

### ***Caquetá Somos Todos***

Calle 5 No 3-38 Telefono (8) 4644101 Fax (8) 4644912

[www.hospitalsanrafael.gov.co](http://www.hospitalsanrafael.gov.co)

[info@hospitalsanrafael.gov.co](mailto:info@hospitalsanrafael.gov.co)

San Vicente del Caguán Caquetá Colombia



**EVALUACION PLAN DE  
GESTIÓN  
2021**



**3.1.3 GESTION CLINICA O ASISTENCIAL 2021**



Anexo No. 4 ( RESOLUCION 0408 DEL 15 FEBERO DE 2018)

Matriz de Calificación Hospital ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

Periodo Evaluado: 1 de Enero de 2021 a 31 de Diciembre de 2021

Gerente: Marlio Andrés Posada

| Area de Gestión                   | No. | Tipo de ESE | Indicador   | Formula del Indicador   | Linea de Base | Resultado del Periodo Evaluado | Calificacion | Ponderacion | Resultado ponderado | Evidencia   |
|-----------------------------------|-----|-------------|---|---|---------------|--------------------------------|--------------|-------------|---------------------|---|
| a                                 | b   | c           | d   | E   | i             | j                              | k            | l           | m = k*l             | G   |
| Gestión Clínica o Asistencial 40% | 21  | Nivel I     | Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestacion | No. De mujeres gestantes a quienes se les realizo por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el programa de control prenatal de la ESE a más tardar en la semana 12 de gestación/el total de mujeres gestantes identificadas | 0,4           | ≥ 0.85                         | 1            | 0,08        | <b>0,08</b>         | Informe del Comité de Historias Clínicas de la E.S.E. |
|                                   | 22  | Nivel I     | Incidencia de Sifilis congénita en partos atendidos en la ESE       | No. De recién nacidos con diagnóstico de sifilis congénita en población atendida por la ESE en la vigencia  | 0             | 0                              | 0            | 0,08        | <b>0</b>            | Concepto del COVE territorial                         |

**Caquetá Somos Todos**

Calle 5 No 3-38 Telefono (8) 4644101 Fax (8) 4644912

[www.hospitalsanrafael.gov.co](http://www.hospitalsanrafael.gov.co)

info@hospitalsanrafael.gov.co

San Vicente del Caguán Caquetá Colombia



**EVALUACION PLAN DE  
GESTIÓN  
2021**



|    |         |   |  |       |       |   |      |             |  |
|----|---------|---|--|-------|-------|---|------|-------------|--|
| 23 | Nivel I | evaluacion aplicación de guias de manejo especifica: Guia de atencion de enfermedad hipertensiva. | Número de historia clínicas con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedad hipertensiva adoptada por la ESE / Total de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendida en la ese en la vigencia objeto de evaluación   | 0,96  | ≥ 0.9 | 5 | 0,07 | <b>0,35</b> | Informe del Comité de Historias Clínicas de la E.S.E.                                |
| 24 | Nivel I | Evaluacion de aplicación de Guias de manejo de Crecimiento y desarrollo                           | Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra de niños (as) menores de 10 años a quienes se aplicó estrictamente la Guía técnica para la detección temprana de las alteraciones de crecimiento y desarrollo en la vigencia objeto de evaluación / Número de historias clínicas de niños (as) menores de 10 años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la vigencia objeto de evaluación | 0,88  | ≥ 0.8 | 3 | 0,06 | <b>0,18</b> | Informe del Comité de Historias Clínicas de la E.S.E.                                |
| 25 | Nivel I | proporcion de reingreso de pacientes al servicio urgencias en menos de 72 horas                   | Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación / Número total de egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias, en la vigencia objeto de evaluación  | 0,025 | ≤0,03 | 5 | 0,05 | <b>0,25</b> | Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. |
| 26 | Nivel I | Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicas general                           | Sumatoria de las diferencias de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de medicina general de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación  | 0,94  | ≤3    | 5 | 0,06 | <b>0,3</b>  | Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. |

**Caquetá Somos Todos**

Calle 5 No 3-38 Telefono (8) 4644101 Fax (8) 4644912

[www.hospitalsanrafael.gov.co](http://www.hospitalsanrafael.gov.co)

info@hospitalsanrafael.gov.co

San Vicente del Caguán Caquetá Colombia





## EVALUACION PLAN DE GESTIÓN 2021



La mejorar en la prestación de nuestros servicios de salud se ve en el reflejo de la confianza de nuestro usuarios, en seguir siendo su elección para la prestación de los servicios de salud, la oportunidad para poder brindar un cita medica a cada uno de nuestros pacientes, para tender cada una de sus necesidades medicas , nos ha llevado a fortalecer nuestro portal de citas medicas brindando mayor oportunidad de atención en el menor tiempo posible, adheridos a las políticas de mejor su percepción de atención y la facilidad con la que pueden ser atendidos en nuestra sede principal, en cada brigada de salud o en los puestos de salud adscritos a nuestra institución .

De igual forma la implementación como la política de Humanización, ha fortalecido nuestra capacidad de adherir procesos de seguimiento de como lo son las guías de enfermedad hipertensiva y de crecimiento y desarrollo , que han mostrado una progresión en cuanto a los resultados , siendo una fortaleza el desarrollo de auditorias y el seguimiento oportuno, pilares fundamentales para ofrecer una mejor calidad del servicio a nuestros usuarios, que ven en a nuestra ESE como institución no solo prestadora de servicios de salud sino con buenas practicas sociales para ser mas amena su estancia.

Por ultimo las oportunidades de mejora como lo fueron aquellos indicadores que no se cumplieron, por causales externos o eventos imprevistos , para el cumplimiento del indicador como lo fue el de Incidencia de Sífilis congénita que lastimosamente y a pesar de los esfuerzos realizados en los diferentes frentes de prevención y promoción , hubieron casos positivos de población flotante y de transito por nuestra área de influencia , que dieron positivo para dicha patología, sin embargo desde las capacidades institucionales se siguieron los protocolo necesarios para atender lo mas eficiente y eficaz los casos presentados así como los debidos reportes para su plena identificación , dejandonos como reto y aprendizaje fortalecer nuestros esfuerzos para llegar a nuestra meta ideal.

Conforme a lo descrito para esta sección de calificación que corresponde al restante 40% con nota posible máxima de 2 se obtiene 1,16 puntos a la calificación definitiva , de la calificación general de la gestión realizada en la vigencia 2021.

Para finalizar una vez hecho todo el proceso de calificación de los indicadores del plan de gestión de la ESE Hospital San Rafael, la calificación obtenida es de 3,71 sobre 5 a la espera de la validación final por parte de la junta directiva de ESE, como ente rector, con el fin de validar y realizar la calificación definitiva obtenida.

  
**MARLIO ANDRÉS POSADA MUÑOZ**  
Gerente

### **Caquetá Somos Todos**

Calle 5 No 3-38 Telefono (8) 4644101 Fax (8) 4644912

[www.hospitalsanrafael.gov.co](http://www.hospitalsanrafael.gov.co)

[info@hospitalsanrafael.gov.co](mailto:info@hospitalsanrafael.gov.co)

San Vicente del Caguán Caquetá Colombia